



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062-0

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MACAJAN – TOLUVIEJO.
DEPENDENCIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MACAJAN – TOLUVIEJO.
FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ESTUDIO	RECTORA.
MODALIDAD DEL PROCESO:	REGIMEN ESPECIAL

La Institución Educativa Macajan, En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones para ello. se deberán realizar los estudios simplificados en los cuales se analice la Conveniencia y Oportunidad de realizar la contratación de que se trate, tendrán lugar de manera previa a la contratación y busca contener criterios que permitan la información pertinente y eficaz para desarrollar de acuerdo a la Ley los procesos de contratación, para lo cual se han analizado los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Institución Educativa De Macajan, con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento como ente territorial y cumplir la prestación del servicio de Educación, En aras de asegurar el cumplimiento de los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 de la C.P, siendo primordial contar con los elementos necesarios que permitan mantener en funcionamiento al plantel. Para la prestación del servicio educativo se requiere el suministro de elementos y artículos de oficina, papelería, aseo y ferretería.

, necesarios para que los Docentes puedan realizar sus labores a plena satisfacción y adecuadas condiciones agradables y de salubridad, Por lo que la Institución necesita la contratación de una persona natural o jurídica cuyo objeto social le permita ejecutar el objeto del contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA, ASEO Y FERRETERIA.

2.1. CÓDIGOS DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
14 materiales y productos de pape	1411 productos de papel	141115 papel de imprenta	14111507papel para impresora o
27 herramienta y maquinarias en	2711 herramienta de mano	271123 herramienta de marcar	fotocopiadora
general	3121Pinturas, bases y acabados	papel de escribir	27112309 marcador
31Suministro de manufactura	4410 accesorios de oficina y	312115 pinturas	31211501 pinturas de esmalte
44 equipos de oficina, accesorios y	escritorios	441031suministros para	31211504 pinturas de agua
suministros	4412 suministros de oficina	fotocopiadora	44103103 tóner para impresora
82 servicios editoriales	8212 servicios de reproducción	441217 instrumentos de escritura	44121701 bolígrafos
		441220 carpetas y separadores	44122011 folders
		821215 impresión	82121503 impresión digital



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062-0

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A CONTRATAR: En el objeto señalado en el literal anterior de los presentes estudios implica el suministro de las siguientes especificaciones técnicas.

DESCRIPCION	CAN TIDA D	UNIDAD DE MEDIDA	VR UNITARIO	VR TOTAL
Resmas tamaño oficio	50	Cajas	23.750	1.187.500
Resmas tamaño carta	80	Cajas	19.750	1.580.000
Tintas Epson 544	15	Unidad	45.050	675.750
Marcadores Recargables	120	Unidad	8.950	1.074.000
Tintas para marcadores de 30 ml	120	Unidad	24.200	2.892.000
Borradores para tablero	50	Unidad	3.500	175.000
Libretas 7 materias pasta dura	40	Unidad	29.050	1.162.000
Siliconas liquidas grandes	8	Unidad	12.000	96.000
Rollos papel craf	3	Unidad	145.500	436.500
Rollos Cinta transparente ancha	5	Unidad	9.050	45.250
Papel seda	50	Unidad	625	31.250
Silicona delgada	14	Unidad	950	13.300
Silicona gruesa	14	Unidad	1500	21.000
Cartulina de colores	30	Unidad	2.250	67.500
Globos R12	6	Bolsas	12.250	73.500
Rollos de cinta sintética	8	Unidad	8.500	68.000
Fomi	40	Unidad	4.500	180.000
Ganchos legajador	8	Caja	4.900	39.200
Cambre	30	Metros	12.000	360.000
Toner	3	Unidad	285.000	1.140.000
Sobres de Manilla	50	Unidad	500	25.000
Pendones	15	Unidad	28.000	420.000
Fotocopias a color	1600	Unidad	1.200	1.920.000
Anillados en caratula policober	10	Unidad	8.050	80.500
Juegos Geométricos de madera grandes	4	Unidad	160.500	642.000
Pintura	3	Cuñete	280.500	841.500
Candados medianos	25	Unidad	45.000	1.125.000
Vinilo	10	Galon	22.500	225.000
Límpido	5	Unidad	77.500	387.500
Palas recolectoras	50	Unidad	7.650	382.500
Escobas plásticas	50	Unidad	9.900	495.000
Traperos	50	Unidad	12.100	605.000
Bolsas yumbo	100	Paquete	7.650	765.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE MACAJAN
TOLUVIEJO, SUCRE
NIT: 823.004.062-0

3.2 FORMA DE PAGO: La Institución pagara el contrato mediante pagos parciales por entregas, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la evidencia del pago de los aportes al sistema de seguridad social.

3.3 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato será realizada por la Rectora o a través de un profesional que designe el mismo.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado en LA Institución Educativa de Macajan – Toluviejo - Sucre.

3.5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: La siguientes serán las obligaciones de las partes:

3.5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir el objeto contractual de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas en el presente estudio previo
- Prestar el servicio o suministro en el tiempo estipulado.
- Prestar el servicio o suministro únicamente a la persona autorizada por el supervisor del convenio.
- Cumplir con los precios presentados en la propuesta económica, que resulte del presente proceso de selección.
- Prestar el servicio entregando los bienes que hacen parte del mismo que cumplan con las especificaciones establecidas por la Institución.
- Cumplir con las demás obligaciones propias del objeto contractual y las demás que señale el supervisor del contrato.

3.5.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION.

- Exigir del **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- Impartir por escrito la orden al contratista de la prestación del servicio.
- Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la ejecución del contrato y se obliga a pagar el valor del mismo.
- No interferir en la gestión del contratista, ni realizar actos que puedan obstaculizarla.

3.6. ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS A EXIGIR

Esta entidad considera oportuno no exigir garantía de cumplimiento para la presente contratación, atendiendo a que el nivel de riesgo se considera bajo, además que de configurarse el incumplimiento de algunas o todas las obligaciones contractuales a cargo del contratista, la entidad puede abstenerse de cancelar el valor, previa aplicación del debido proceso.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total del suministro y servicio solicitado, se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual \$19.231.750 IVA incluido por las necesidades requeridas en la Institución. La Disponibilidad presupuestal que ampara el proceso se cancelará con cargo al presupuesto de la vigencia 2026.

5. PLAZO DEL CONTRATO:(7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FORMA DE PAGO: La Institución pagara el contrato mediante pagos parciales, previa presentación de la factura y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la evidencia del pago de los aportes al sistema de seguridad social.

MARELVI COLON BENITEZ
Rectora